

2181

**MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2339 DE FECHA 16-05-2019
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

24 MAY 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 2453 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 2339 del 16 de Mayo del 2019, que aprobó forma de adquisición de 04 radios para la Sala Cuna y Jardín Infantil Presidente Balmaceda; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de fecha 20 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2339 del 16 de Mayo 2019, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de 04 radios, para la Sala Cuna y Jardín infantil Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-155-CM19 Roland Vorwerk Y Compañía Limitada.	US\$275,13 IVA incluido.
--	---------------------------------

DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de 04 radios, para la Sala Cuna y Jardín infantil Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-167-CM19 Roland Vorwerk Y Compañía Limitada.	US\$166,60 IVA incluido.
--	---------------------------------

2.- Los demás contenidos del D.A.E. N° 2339 que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
independencia
SECRETARÍA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
JEFE DE
SECRETARÍA
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL ALCALDE

SDB/cru

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (119) – Oficina de Partes.